

ANEXO I.-

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

Son principios del Partido Movimiento Politico, Social y Cultural Proyecto Sur:

- 1.- La defensa de lo nacional, latinoamericano y los pueblos del Tercer Mundo en sus derechos sociales, patrimoniales, políticos, culturales, económicos, y respecto a la soberanía sobre sus recursos naturales y energéticos.
- 2.- La defensa y aplicación de los principios democráticos y las prácticas que esos principios deben inspirar, tanto en la vida interna de las organizaciones políticas o sociales como en la conducción de los destinos de la nación.
- 3.- El promover la liberación nacional y social de los argentinos.
- 4.- El defender y promover estos principios mediante la acción común con otras agrupaciones u organizaciones de igual naturaleza cuyas acciones o principios contribuyan a alcanzarlos.
- 5.- Todo ello mediante la acción política democrática y con el respeto a la pluralidad y la diversidad, así como el respecto al disenso y a la crítica y a los derechos de las minorías.

MARCO ANTONIO TUPALCO
DNI 24937 927

CRISTIAN CARDOENTI
DNI 26 922 922

CRISTIAN CORREA
DNI 28148 642

LUCIA ROMERO
DNI 3444761

MABEL SCARNATI
04721 366